



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



AUTORIZA MANTENCIÓN HASTA LOS 15.000 KM. A VEHICULO HYUNDAI TUCSON PATENTE CCRW36 DE ESTA SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO.

03 FEB 2010

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 37

VISTOS:

- El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 8° letra g) y el Artículo 10 N°7 Letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 388, de 2003 y la Resolución Exenta N° 1325, de 2005, modificada por la Resolución Exenta N° 739, de 2007, todas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución N° 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; y
- La Resolución Exenta N°169 de fecha 3 de Octubre 1990, que nombro al suscrito Secretario Regional Ministerial (s) de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
- La orden de Subrogancia señalado en el art.9° del Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y

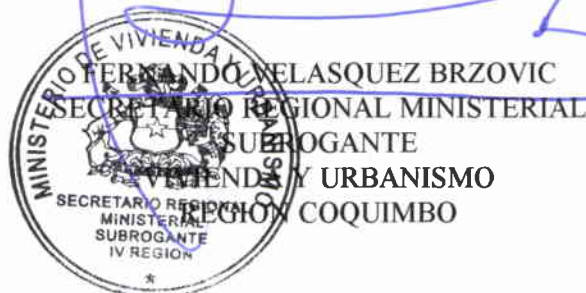
TENIENDO PRESENTE

- Lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra a) del Reglamento que dice cuando por la naturaleza de La Negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa de acuerdo al caso que indica la letra A) Si se requiere contratar la prorroga de un Contrato de Suministro o Servicio, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prorroga no supere las 1.000 UTM.
- Que el vehículo Hyundai Tucson Patente CCRW36 se encuentra en Garantía, enviada a Distribuidora Automotriz Ovalle S.A.C. (Covalsa M.R.) representante de Empresas Hyundai en la Región.
- Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente de la Seremi Minvu Región de Coquimbo, dicto la siguiente

RESOLUCION

- Dispóngase la Mantención hasta los 15.000 Kilómetros a vehículo Hyundai Tucson Patente CCRW36 con la Empresa Distribuidora Automotriz Ovalle S.A.C.
- Dispóngase el pago a Distribuidora Automotriz Ovalle S.A.C. RUT N° 93.352.000-5, por un monto total de \$136.364.- (Son: Ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100),
- El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-06-002 **Mantención y Reparación de Vehículos.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-



ARG/kpr
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes